ECOE, lo que no debió ser...

Dicen que el tiempo lo pone todo en su lugar. La realidad, sin embargo, es que es una pena que en ocasiones haya que esperar a que éste transcurra para solucionar cosas que podrían haber quedado resueltas tras la primera oportunidad.

Sin duda este primer párrafo os habrá traído a la mente multitud de ejemplos, acompañados del sentimiento agridulce que deja la satisfacción de que se reconozca la propia razón cuando se une con el vacío del sentimiento de impotencia de que haya tenido que pasar tanto tiempo, y tantas cosas, para que así sea.

Y, aunque sí que es aplicable a otros muchos temas, en esta ocasión nos estamos refiriendo de manera concreta a la conocida por todos como "prueba ECOE", una iniciativa vendida como solución, sin serlo, a un problema que nunca debería haber sido considerado como tal. Desde la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia ya defendimos desde el inicio (iy ya hace muchos años de ello!) que había que abogar por la uniformidad, sin más diferencias que el bagaje curricular de cada uno, para mantener una uniformidad que diera cohesión a nuestro colectivo: la idea siempre ha sido defender una medicina general y de familia unida y fuerte, sin falsas diferencias entre quienes hacemos todos los días lo mismo. La creación de esta evaluación clínica objetiva y estructurada, por muy bien analizada, definida y desarrollada que estuviera –que no lo estuvo-, no hacía más que abrir una brecha sin sentido, por inexistente en la realidad que impone la cotidianidad.

Hace ahora un par de años volvíamos a comentar el tema. El presidente de la SEMG se congratulaba en la carta que abría nuestro Periódico del hecho de que por fin las otras sociedades de primaria, tras años defendiendo la prueba, se hubieran percatado -a tenor de sus manifestaciones- de que para homologar al colectivo no era necesaria esa prueba, sino que podía realizarse de manera mucho más sencilla, y a nuestro entender mucho más justa. Pero han tenido que pasar un par de años más para que ahora oigamos por

fin que quizá la solución de la ECOE no fue tal. En el camino se han quedado muchos millones de inversión, procesos inconclusos, esperanzas y frustraciones innecesarias.

Sinceramente esperamos no tener que esperar dos años más para que a quien corresponde decida de una vez dar carpetazo a esta, si se nos permite, absurda situación: quince años, hemos tenido quince años para poder dejar de hablar en términos de pre o post 95. Ya es tiempo de mirar hacia adelante.

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia, que siempre se ha desvinculado de la realización de este tipo de pruebas por considerarlas injustas e inapropiadas para esta cuestión, apuesta de nuevo, como no puede ser de otra manera, por la unidad. Y en aras de ella volvemos a proponer una solución definitiva: la unificación del colectivo con una sola titulación que pase por una prueba sencilla para los pendientes de la última ECOE, una acción que no suponga un coste económico para el Sistema, un decreto extraordinario para los que no optaron por múltiples razones a realizar la prueba en su momento, un procedimiento en el que se valore, conforme a ley, el currículo personal de cada profesional y ello se traslade uniformemente a todos los procesos selectivos.

Porque sí. Porque ya va siendo hora. Porque lo que siempre debió primar es el bagaje curricular de cada uno y la unidad del colectivo.

Y mientras esperamos poder celebrar el punto y final de este largo proceso, centramos nuestros deseos en que todos hayamos podido aprender algo de todo ello. Porque, como decíamos al principio, a veces tan sólo hay que darle tiempo al tiempo, pero no deja de ser una lástima que viendo la pared al fondo del callejón nos empeñemos en seguir queriendo utilizar ese camino. Veremos si no nos pasa lo mismo con temas paralelos, como el de la recertificación y la manera de acreditar el desarrollo profesional continuado. Optaremos por la sencillez, la lógica y la practicidad; o ¿será también cuestión de tiempo?

®SEMG